



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

San José, Costa Rica, 4 de mayo de 2026

Documento de respaldo a la Junta Directiva 2026-2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional en Microbiología y Química Clínica

Área de Investigación, Actualización Normativa y Coordinación Técnica Institucional

1. Justificación institucional

El Plan Estratégico 2026-2030 del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica (CMQC) define como funciones sustantivas la regulación profesional, la representación gremial y, de forma explícita, la prospección e innovación. Asimismo, identifica como condición habilitadora el fortalecimiento del capital humano estratégico del Colegio para asegurar la ejecución técnica de los macroproyectos de mayor prioridad.

En esa lógica, el presente documento formaliza los términos de referencia de un puesto profesional en Microbiología y Química Clínica, de carácter senior, que asuma simultáneamente: (i) la conducción técnica de la investigación y la prospección institucional; (ii) la formulación participativa de propuestas de actualización normativa en conjunto con las comisiones y grupos de interés del Colegio; (iii) la coordinación técnica de actividades institucionales, incluidas las de educación continua y actividades sociales; (iv) la vocería técnica del Colegio cuando le sea expresamente delegada; y (v) el apoyo al Fiscal de Junta Directiva en el control y supervisión del trabajo de la Fiscalía.

Esta posición se concibe como pieza articuladora entre la Junta Directiva, la Dirección Administrativa, la Fiscalía, la Asesoría Legal y las comisiones técnicas, bajo un esquema de gestión por procesos orientado a resultados y plenamente alineado al Plan Estratégico 2026-2030.

2. Marco institucional, dependencia y coordinación

La persona profesional contratada se ubica orgánicamente bajo la dependencia jerárquica de la Junta Directiva, a través de la Presidencia, y opera bajo los lineamientos generales que ésta defina. Para el desarrollo cotidiano de sus funciones, mantiene los siguientes vínculos institucionales:



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

Vínculo institucional	Naturaleza de la relación
Junta Directiva	Dependencia jerárquica directa, a través de la Presidencia. Recibe lineamientos generales y rinde cuentas formalmente.
Dirección Administrativa	Coordinación operativa diaria de las actividades, calendarización, logística institucional, apoyo administrativo y articulación con el resto del personal del Colegio.
Fiscalía de Junta Directiva	Coordinación técnica específica para el control y supervisión del trabajo realizado por la Fiscalía del Colegio, bajo instrucción expresa del Fiscal y en conjunto con la Dirección Administrativa.
Comisiones y grupos de interés	Coordinación técnica permanente con las comisiones del Colegio (CEC, comisiones especiales, comités técnicos) y con grupos de interés gremiales para la formulación conjunta de propuestas de actualización normativa y desarrollo profesional.
Asesoría Legal	Articulación técnico-jurídica para la redacción de reglamentos, criterios técnicos y oficios institucionales.
Comité Editorial	Generación de contenidos para la revista institucional y los canales de divulgación del Colegio.

La articulación con la Dirección Administrativa es de carácter operativo y permanente: toda gestión de calendarios, logística, contratación de servicios, recursos institucionales y coordinación con el resto del personal del Colegio se realiza en conjunto con esa Dirección y según corresponda. La articulación con el Fiscal es de carácter específico para los temas de control y supervisión de la Fiscalía, y se ejecuta exclusivamente bajo instrucción expresa de éste.

3. Objetivo del puesto

Brindar soporte técnico-profesional permanente y de alto nivel al Colegio para conducir la función de prospección e innovación, formular y dar seguimiento a las propuestas de actualización normativa en coordinación con las comisiones y grupos de interés, coordinar técnicamente las actividades institucionales que requieran aporte profesional, ejercer la vocería técnica del Colegio cuando le sea delegada y apoyar al Fiscal en la supervisión de la Fiscalía, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE-S1, OE-P1 y OE-G1 del Plan Estratégico 2026-2030.



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

4. Funciones y tareas

4.1. Eje de Investigación, Innovación y Transferencia

- Operar el Observatorio Tecnológico del Colegio: monitorear de manera sistemática las tendencias científicas, tecnológicas y diagnósticas que afectan el ejercicio profesional de la Microbiología y la Química Clínica.
- Elaborar y publicar boletines de vigilancia tecnológica con periodicidad trimestral e informes prospectivos semestrales dirigidos a la Junta Directiva y a la membresía.
- Identificar oportunidades de investigación aplicada y formular proyectos en colaboración con universidades, sociedades científicas, centros de investigación y organismos internacionales.
- Gestionar y dar seguimiento a alianzas, convenios y programas de cooperación técnica relacionados con la disciplina.
- Generar contenidos técnicos para la revista institucional, el portal de innovación y los canales de divulgación, en articulación con el Comité Editorial.
- Apoyar la implementación del Programa Nacional de Aseguramiento de la Calidad (ensayos de aptitud, auditorías técnicas) desde la perspectiva científica y de innovación.

4.2. Eje de Actualización Normativa con comisiones y grupos de interés

- Liderar técnicamente la formulación de propuestas de actualización normativa en conjunto con las comisiones del Colegio (CEC, comisiones especiales, comités técnicos) y con los grupos de interés gremial pertinentes, asegurando un proceso participativo, documentado y alineado al marco legal vigente.
- Bajo instrucción de la Junta Directiva: convocar, agendar y conducir las reuniones técnicas con dichas comisiones y grupos de interés, elaborando minutas, acuerdos, planes de trabajo y matrices de seguimiento para tareas específicas indicadas por la Junta Directiva, en coordinación con la Dirección Administrativa para la logística respectiva en caso de ser requerido.
- Realizar el diagnóstico anual del marco normativo del Colegio (Ley N.º 771, Ley N.º 5462, Decreto Ejecutivo N.º 12 y reglamentos supletorios), identificando vacíos, contradicciones y oportunidades de armonización para presentarlos a las comisiones respectivas.
- Elaborar, en coordinación con la Asesoría Legal, los textos técnicos de proyectos de reglamento, modificaciones, derogatorias, procedimientos operativos estándar (SOP) y listas de verificación, una vez consensuados con las comisiones y grupos de interés.



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

- Producir criterios técnicos de respaldo para los oficios de la Presidencia, las consultas formales ante órganos como la Procuraduría General de la República y los pronunciamientos institucionales en materia regulatoria.
- Mantener una matriz de seguimiento legislativo y reglamentario sobre proyectos de ley, decretos y normativa del Ministerio de Salud que incidan en el ejercicio profesional, alimentando los procesos de incidencia política del Colegio.
- Apoyar la actualización del Código de Ética Profesional y de los procedimientos disciplinarios, en articulación con la Asesoría Legal y la Fiscalía.

4.3. Eje de Coordinación Técnica Institucional

- Coordinar técnicamente todos los temas relacionados con el Colegio que requieran aporte profesional especializado apoyado por las Comisiones específicas conformadas para tal fin, incluyendo las actividades de educación continua, congresos, jornadas científicas y actividades sociales del calendario institucional, en articulación permanente con la Dirección Administrativa y con las comisiones correspondientes.
- Apoyar la planificación, diseño curricular y selección de contenidos de las actividades de educación continua, garantizando su pertinencia técnica y su alineamiento con el modelo de idoneidad y recertificación previsto en el Plan Estratégico.
- Brindar acompañamiento técnico a las actividades sociales e institucionales del Colegio (asambleas, juramentaciones, conmemoraciones gremiales, actividades de cohesión), aportando los insumos profesionales que requieran.
- Articularse con expositores, panelistas, autoridades y aliados externos, manteniendo la coherencia técnica del mensaje institucional.

4.4. Eje de Vocería Técnica Institucional

- Ejercer la vocería técnica del Colegio ante medios de comunicación y prensa cuando así lo requiera y delegue expresamente la Junta Directiva o la Presidencia, sobre temas vinculados al ejercicio profesional, la salud pública y la regulación sanitaria de competencia del Colegio.
- Preparar mensajes clave, notas técnicas, hojas informativas y guiones de respuesta para las apariciones públicas, validados previamente con la Presidencia.
- Coordinar con la Dirección Administrativa la logística de las apariciones públicas, entrevistas, conferencias de prensa y comunicados oficiales.
- Mantener una postura institucional consistente, técnica, basada en evidencia y respetuosa del Código de Ética Profesional, evitando opiniones personales que comprometan la posición del Colegio.



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

4.5. Eje de Apoyo al Fiscal en la supervisión de la Fiscalía

- Apoyar al Fiscal de Junta Directiva en el control y supervisión del trabajo realizado por la Fiscalía del Colegio, exclusivamente bajo instrucción expresa del Fiscal y en coordinación con la Dirección Administrativa, según sea requerido.
- Elaborar los informes técnicos, matrices de seguimiento e insumos analíticos que el Fiscal solicite para el ejercicio de sus funciones de control sobre la Fiscalía.
- Aportar criterio técnico-profesional para la evaluación de procesos de fiscalización, sin sustituir las funciones propias del Fiscal ni de las personas funcionarias de la Fiscalía.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso en el desempeño de esta función.

4.6. Funciones transversales

- Formular y ejecutar el Plan Operativo Anual del Área, alineado al Plan Estratégico 2026-2030 y aprobado por la Junta Directiva.
- Documentar, sistematizar y resguardar la información técnica del Área (acervo bibliográfico, bases de datos, expedientes técnicos, minutas y acuerdos).
- Rendir cuentas semestralmente ante la Junta Directiva sobre avances, indicadores de desempeño y ejecución presupuestaria.
- Representar al Colegio, por delegación expresa, en mesas técnicas, comisiones y foros nacionales o internacionales relacionados con sus funciones.
- Observar el deber de reserva sobre la información sensible del Colegio, en cumplimiento del Código de Ética y de la Ley N.º 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

5. Productos y entregables esperados

Sin perjuicio de las funciones permanentes descritas, la persona profesional deberá generar como mínimo los siguientes productos verificables:

Eje	Producto / Entregable	Periodicidad
Investigación e Innovación	Boletín de vigilancia tecnológica y científica para colegiados.	Trimestral
Investigación e Innovación	Informes prospectivos sobre tecnologías diagnósticas emergentes (NGS, IA aplicada al	Semestral (mínimo 2/año)



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

Eje	Producto / Entregable	Periodicidad
	laboratorio, automatización, point-of-care, entre otras).	
Investigación e Innovación	Insumos técnicos para la revista institucional y para el portal de innovación.	Mensual
Actualización Normativa	Diagnóstico anual del marco normativo del Colegio (Ley N.º 771, Ley N.º 5462, Decreto N.º 12 y reglamentos supletorios) con identificación de vacíos y oportunidades.	Anual
Actualización Normativa	Propuestas de reforma o creación de reglamentos supletorios, formuladas conjuntamente con las comisiones y grupos de interés respectivos.	Según plan operativo
Actualización Normativa	Minutas y acuerdos de las reuniones con comisiones y grupos de interés, con seguimiento de tareas.	Por reunión / mensual
Actualización Normativa	Matriz de seguimiento legislativo y reglamentario sobre proyectos de ley, decretos y normativa que afecten el ejercicio profesional.	Actualización mensual
Coordinación técnica institucional	Plan anual de actividades de educación continua y actividades sociales del Colegio, articulado con la Dirección Administrativa y las comisiones correspondientes.	Anual + ejecución continua
Coordinación técnica institucional	Pronunciamientos técnicos y mensajes clave preparados para la vocería institucional ante medios de comunicación y prensa, validados por la Junta Directiva.	A demanda
Apoyo a Fiscalía	Informes de seguimiento y supervisión del trabajo de la Fiscalía, elaborados bajo instrucción del Fiscal y en coordinación con la Dirección Administrativa.	Según se requiera
Transversal	Plan Operativo Anual del Área, alineado al Plan Estratégico 2026-2030.	Anual
Transversal	Informe de rendición de cuentas a la Junta Directiva sobre avances, indicadores y uso de recursos.	Semestral



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

6. Indicadores clave de desempeño (KPI)

El desempeño del puesto se evaluará anualmente con base en los siguientes indicadores, sin perjuicio de los que la Junta Directiva incorpore al Plan Operativo Anual:

Indicador	Línea base	Meta anual
Propuestas normativas formuladas conjuntamente con comisiones y grupos de interés.	0	≥ 6
Reuniones de coordinación con comisiones y grupos de interés realizadas y con minuta.	N/D	≥ 24 (≈ 2/mes)
Informes prospectivos y boletines de vigilancia tecnológica difundidos.	0	≥ 6 (2 prospectivos + 4 boletines)
Actividades de educación continua y actividades sociales coordinadas técnicamente.	N/D	100% de las del calendario institucional
Pronunciamentos técnicos preparados para vocería institucional, validados por Junta.	N/D	100% de los requeridos
Informes de apoyo a la supervisión de la Fiscalía, bajo instrucción del Fiscal.	N/D	100% de los solicitados
Cumplimiento del Plan Operativo Anual del Área.	N/D	≥ 85%

7. Perfil profesional requerido

7.1. Requisitos académicos y de habilitación

- Licenciatura en Microbiología y Química Clínica.
- Colegiatura activa en el CMQC, sin sanciones éticas ni disciplinarias vigentes.
- Deseable: estudios de posgrado (maestría o especialidad) en áreas afines (epidemiología, biología molecular, gestión de calidad de laboratorios clínicos, salud pública, regulación sanitaria, gestión institucional u otras pertinentes).

7.2. Experiencia profesional



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

- **Mínimo diez (10) años de experiencia profesional comprobada** en laboratorios clínicos, salud pública, gestión de calidad, investigación aplicada, regulación sanitaria y/o gestión institucional en el sector salud.
- Experiencia demostrada en redacción técnica de normativa, protocolos institucionales, SOP o procedimientos de aseguramiento de calidad (ISO 15189, ISO 17043 u otros estándares aplicables).
- Experiencia en coordinación de comisiones técnicas, comités de trabajo o grupos de interés gremial.
- Experiencia en la organización y/o coordinación técnica de actividades de educación continua y de eventos institucionales.
- Deseable: experiencia previa en vocería institucional o relación con medios de comunicación, así como participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas o procesos de transferencia tecnológica.

7.3. Competencias

- Liderazgo técnico, capacidad de articulación y habilidades comprobadas para trabajar con comisiones, comités y grupos de interés.
- Capacidad analítica y de síntesis para producir documentos técnicos, prospectivos y normativos de alta calidad.
- Habilidades sólidas de comunicación oral y escrita en español; lectura comprensiva de literatura científica en inglés; deseable manejo conversacional del idioma.
- Habilidades de vocería pública, manejo de medios y comunicación institucional.
- Pensamiento estratégico, orientación a resultados y autonomía profesional.
- Manejo solvente de herramientas digitales de gestión documental, búsqueda bibliográfica y análisis de datos.
- Apego estricto al Código de Ética Profesional, principios de imparcialidad y prevención de conflictos de interés.

8. Modalidad de contratación y condiciones

- **Naturaleza del puesto:** técnico-profesional senior, de carácter permanente, alineado al fortalecimiento del capital humano estratégico previsto en el Plan Estratégico 2026-2030.
- **Jornada:** tiempo completo.
- **Modalidad:** presencial en las instalaciones del Colegio, con disponibilidad para sesiones de Junta Directiva, reuniones de comisiones, eventos institucionales y apariciones públicas cuando se requiera, dentro y fuera del horario ordinario.



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfono: 4001-1949

SAN JOSÉ COSTA RICA – AMÉRICA CENTRAL

APARTADO: 4614-1000

Email: juntadirectiva@microbiologos.cr www.microbiologos.cr

- **Sede:** instalaciones del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica.
- **Dependencia jerárquica:** Junta Directiva, a través de la Presidencia.
- **Coordinación operativa:** Dirección Administrativa, según corresponda.
- **Coordinación específica:** Fiscal de Junta Directiva, exclusivamente para el apoyo en la supervisión de la Fiscalía.
- **Evaluación del desempeño:** anual, con base en los productos del apartado 5 y los indicadores del apartado 6.
- **Régimen de incompatibilidades:** el ejercicio del puesto deberá observar los principios de imparcialidad, transparencia y prevención de conflictos de interés establecidos en el Código de Ética del Colegio.

9. Disposiciones finales

Los presentes términos de referencia constituyen una propuesta técnica para conocimiento, ajuste y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva del Colegio. Una vez aprobados, su contenido podrá ser modificado mediante acuerdo expreso de la Junta, en función de la evolución de los macroproyectos del Plan Estratégico 2026-2030 y del nivel de consolidación del Área.

La incorporación de esta posición es coherente con el principio de gradualidad, sostenibilidad y eficiencia financiera previsto en el Plan, y se concibe como una inversión estratégica orientada a reducir el riesgo del escenario tendencial, fortalecer la gobernanza profesional estratégica del Colegio y consolidar su rol como referente técnico nacional.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde

Presidente de Junta Directiva

Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica

cc. Junta Directiva 2026-2027

Fiscalía

Dirección Administrativa

Asesoría Legal

Archivo